ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI.002-2023

A los veinticuatro (24) días de abril de 2023, siendo las 10:06 a.m., fecha y hora prevista en la plataforma SECOP II para la realización de la diligencia de APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO y ADJUDICACIÓN a través de Plataforma electrónica GOOGLE MEET dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SI.002-2023, cuyo objeto consiste en *"Adquirir la actualización del licenciamiento del producto KOFAX Identificado con el número serial YK20595 de propiedad de la UGPP, y el soporte técnico de fábrica de las mismas"*, se da inicio a la citada AUDIENCIA; previo a lo cual, se solicitó a los asistentes autorización para la grabación del contenido audiovisual, quienes manifestaron no tener reparo alguno al respecto.

Preside la Audiencia la doctora OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ, Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional, competente contractual y ordenadora del gasto; quien manifiesta que previo a la realización de la presente audiencia, la Unidad colocó a disposición de los proponentes o interesados en participar virtualmente, el MANUAL DE ACCESO Y CONEXIÓN y el PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA para acceder desde cualquier equipo conectado en internet y a través de la URL indicada en el Manuel de Conexión.

Acto seguido, la ordenadora del gasto concede el uso de la palabra a la funcionaria Martha Liliana Arias, Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa, para que actúe como moderadora de la Audiencia y procede a la lectura y desarrollo del ORDEN DEL DÍA, así:

1. Apertura de la Audiencia.
2. Presentación asistentes por parte de la UGPP.
3. Presentación asistentes por parte de los interesados y/o proponentes y verificación de sus calidades.
4. Lectura del resultado de verificación de los requisitos y documentos habilitantes (Informe de Evaluación).
5. Intervención de los proponentes respecto del informe de evaluación. (Si hay lugar a ello).
6. Intervención por parte de terceros (Si hay lugar a ello).
7. Respuestas a las intervenciones de los interesados durante la audiencia (si a ello hay lugar).
8. Procedimiento de Subasta Inversa
9. Apertura del sobre económico (desencriptación en la plataforma del SECOP II) y verificación del mismo por el evaluador económico.
10. Recomendación del comité evaluador.
11. Decisión del competente contractual
12. Cierre de la audiencia

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA

Instalada la Audiencia por parte del competente contractual y ordenadora del gasto Dra. Olga Liliana Sandoval, y no habiendo objeciones al orden del día, se aprueba el mismo y se declara formalmente abierta la diligencia.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE LA UGPP

Asisten por parte de la UGPP los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional
JANNETH MILENA PACHECO BAQUERO	Asesora de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
CARMEN ROSA AVILA ROBLES	Subdirectora Administrativa
MARIA JULIETA MANNIOS PADILLA	Coordinadora GIT de Contratos
LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO	Asesor de la Oficina de Control Interno
ALDO JUNIOR PATIÑO BUSTAMANTE	Apoyo SECOP II – Grupo Interno de Trabajo de Contratos

Asisten por parte del Comité Evaluador los siguientes funcionarios:

COMITÉ EVALUADOR	
JUAN CARLOS BORJA CONDE	Evaluador Financiero
SILFREDO JOSE MORELO JULIO	Evaluador Técnico
NELSON DAVID ESPITIA MENDOZA	Evaluador Económico
MARTHA LILIANA ARIAS VARELA	Evaluador Jurídico

3. PRESENTACIÓN ASISTENTES POR PARTE DE LOS INTERESADOS Y/O PROPONENTES Y VERIFICACIÓN DE SUS CALIDADES

Asiste por parte del proponente SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S., la señora CLAUDIA RESTREPO MERINO identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.264.272, con amplias facultades para actuar en la presente audiencia, según poder otorgado por el representante legal señor RICARDO RODRIGUEZ OSPINA identificado con la cedula de cedula de ciudadanía No. 19.491.222.

Se solicita entonces a la señora CLAUDIA RESTREPO MERINO presentarse con la cédula exhibida a la cámara, para corroborar de la identificación.

4. LECTURA DEL RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES (INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO).

Se procede a dar lectura al Informe Evaluación de fecha 17 de abril de 2023, el cual concluye lo siguiente:

> *"...Atendiendo el resultado y análisis de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de la propuesta presentada, se concluye que la presentada por **SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de lo señalado en el Pliego de Condiciones y su anexo complementario, encontrándose **HABILITADO** jurídica, financiera y técnicamente para continuar dentro del proceso de selección y participar en la Audiencia Pública de Subasta Inversa, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, tal y como se desprende de la verificación precedente y que se consolida así:*

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	***JURÍDICA***	***FINANCIERA***	***TÉCNICA***	***RESULTADO***
SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***HABILITADO***

5. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO).

Interviene la moderadora y pregunta al proponente único si desea manifestarse frente al contenido del informe de evaluación del 17 abril de 2023; frente a lo cual manifiesta: "...no tener ninguna observación...".

6. INTERVENCIÓN POR PARTE DE TERCEROS (SI HAY LUGAR A ELLO).

No hay terceros interesados en la diligencia. Se da por agotado este punto.

7. RESPUESTAS A LAS INTERVENCIONES DE LOS INTERESADOS DURANTE LA AUDIENCIA (SI A ELLO HAY LUGAR) (N/A)

De acuerdo con el desarrollo de la diligencia, se tiene por agotado este punto.

8. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (N/A)

Como quiera que dentro del presente proceso de selección no se dan los supuestos jurídicos de que trata el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021) a saber: "*...4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica...*"; no resulta procedente dar inicio al evento de subasta inversa electrónica.

En este sentido y teniendo en cuenta que SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S., es el único oferente habilitado, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 ibidem, que establece "*... 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa...*", procede entonces la apertura del sobre económico y verificación de su contenido.

9. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO (DESENCRIPTACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II) Y VERIFICACIÓN DEL MISMO POR EL EVALUADOR ECONÓMICO.

Se procede a solicitar al competente contractual se permita realizar apertura visible del sobre económico 2 ante todos los asistentes por ser única oferta. El competente autoriza y se procedió. En línea y a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se inicia la apertura del Sobre Económico del proponente único habilitado SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S. *[Se comparte la pantalla o escritorio virtual y se expone el panel o ventanas de la plataforma para la apertura, como se aprecia en la imagen]* Se deja constancia que se recibe apoyo de Aldo Patiño del Grupo Interno de Contratos para la apertura del sobre económico.

Se informa al evaluador económico que ya puede acceder a la oferta económica, quien verifica y manifiesta que la propuesta económica asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($562.608.200) M/Cte.,** y corresponde al valor total para la actualización del licenciamiento del producto KOFAX identificado con el número serial YK20595 de propiedad de la UGPP, y el soporte técnico de fábrica de las mismas; valor que no sobrepasó el presupuesto estimado por la Unidad.

Se pregunta al oferente si tiene una propuesta económica diferente a la presentada en la plataforma SECOP II, para ofertar, quien respondió no tener otro ofrecimiento.

10. RESULTADO DE LA APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y/O SUBASTA, RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Interviene Martha Liliana Arias Varela, como miembro y vocera del Comité Evaluador y manifiesta que atendiendo el resultado de la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes financiero, jurídico, técnico y económico, recomendamos al competente contractual adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SI.002-2023 y el contrato resultado del mismo, cuyo objeto consiste en "*Adquirir la actualización del licenciamiento del producto KOFAX Identificado con el número serial YK20595 de propiedad de la UGPP, y el soporte técnico de fábrica de las mismas*",al proponente **SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S.,** hasta por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($562.608.200) M/Cte.**, IVA incluido y demás impuestos y costos a que haya lugar.

11. DECISIÓN DEL COMPETETENTE CONTRACTUAL

La Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional, en calidad de competente contractual de conformidad con la delegación realizada mediante la Resolución No. 018 del 12 de enero de 2021, modificada por la Resolución 280 del 24 de febrero de 2022; manifiesta que acoge la recomendación realizada por el Comité de Evaluador y mediante acto administrativo de fecha 24 de abril de 2023 de acuerdo con el orden consecutivo de numeración de la entidad lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR*** *el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SI.002-2023 y el contrato resultado del mismo, cuyo objeto es "Adquirir la actualización del licenciamiento del producto KOFAX identificado con el número serial YK20595 de propiedad de la UGPP, y el soporte técnico de fábrica de las mismas.", al proponente SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S., con NIT 860.531.202-1, representado legalmente por RICARDO RODRIGUEZ OSPINA identificado con la cedula de cedula de ciudadanía No. 19.491.222 de Bogotá D.C., y hasta por la suma de* ***QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($562.608.200) M/Cte.,*** *incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.*
>
> ***ARTÍCULO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL****: El valor adjudicado se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16823 del 16 de febrero de 2023, con cargo al rubro "A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS", expedido por la Subdirección Financiera de la UGPP.*
>
> ***ARTICULO TERCERO:*** *El contenido del presente acto administrativo se notifica en estrados al proponente adjudicatario, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de su apoderada CLAUDIA RESTREPO MERINO identificada con cedula de ciudadanía No. 52.264.272, quien actúa por poder debidamente otorgado por el representante legal RICARDO RODRIGUEZ OSPINA identificado con la cedula de cedula de ciudadanía No. 19.491.222 de Bogotá.*
>
> ***ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR*** *la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, a través del portal web www.colombiacompra.gov.co, del presente acto administrativo acorde con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.*
>
> ***ARTÍCULO QUINTO:*** *Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.*
>
> ***ARTÍCULO SEXTO:*** *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su publicación.*
>
> *Dada en Bogotá, a los*
>
> ***PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE…"***

12. CIERRE DE AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la Audiencia, se agradece la participación a los asistentes y se declara formalmente cerrada la misma, siendo las 10:22 am del 24 de abril de 2023 y de la misma se deja constancia o registro grabación.

Aprobó: *CARMEN ROSA AVILA ROBLES - Subdirectora Administrativa*
Revisó: *MARIA JULIETA MANNIOS PADILLA - Coordinadora GIT de Contratos*
Proyectó: *Martha Liliana Arias Varela - Profesional Especializado Subdirección Administrativa*